



Extremadura

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Omnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE 2017		
INGRESOS		
POR CUOTAS		205.274
Nuevos Colegiados	11.969	
Cuota anual	193.305	
POR ACTIVIDADES		98.171
Cursos	22.116	
Proyecto Jóvenes y Deporte 2016	5.000	
Proyecto Jóvenes y Deporte	10.000	
Proyecto IMEX	60.000	
Colaboración con Administración	1.055	
OTROS CONCEPTOS		2.309
Apoyo Consejo General Psicología	1.987	
Servicios Bancarios	322	
GASTOS		174.407
GASTOS DE ESTRUCTURA		174.407
Arrendamiento/Hipoteca	7.271	
Gastos de comunidad	840	
Reparaciones y Conservación.Reforma	39.566	
Servs. Profesionales Independientes	3.550	
Gestor de Contenidos Informativos	9.576	
Primas de Seguro	1.667	
Servicios Bancarios	1.364	
Suministros	4.039	
Gastos generales	4.111	
Contribuciones al Consejo General	36.363	
Personal Fijo	19.163	
Material de oficina	3.717	
Correos y Envíos	4.105	
Compra/Alquiler/Manto Máquina	3.423	
Limpieza Local	2.304	
Mobiliario	10.883	
Desplazamientos y Aparcamientos	22.466	
SERVICIOS A COLEGIADOS/AS		116.155
Cursos, Jornadas y Congresos	15.931	
Proyecto Jóvenes y Deporte	7.700	
Colaboración con Administración	807	
Convenio IMEX 2016	2.722	
Convenio IMEX	51.389	
Día de la Psicología	3.055	
Asesoría Jurídica	11.774	
Seguro Responsabilidad Civil	6.325	
Seguro de Vida	6.179	
Colaboración con Administración	807	
Alfombrillas y Planning	1.708	
Imagen corporativa y Publicidad	2.977	
Web COPEX	2.983	
Plataforma on-line formación	1.067	
Psicodoc	731	
IMPUESTOS Y TRIBUTOS		14.346
BALANCE		847 €

PRESUPUESTO 2017		
INGRESOS		
POR CUOTAS		200.840
Nuevos Colegiados	8.000	
Cuota anual	192.840	
POR ACTIVIDADES		70.000
Cursos	10.000	
Proyecto Jóvenes y Deporte	10.000	
Proyecto IMEX	50.000	
OTROS CONCEPTOS		5.260
Apoyo Consejo General Psicología	5.000	
Servicios Bancarios	190	
Otros Ingresos Financieros	70	
GASTOS		163.482
GASTOS DE ESTRUCTURA		163.482
Arrendamiento/Hipoteca	7.287	
Gastos de comunidad	910	
Reparaciones y Conservación.Reforma	30.010	
Servs. Profesionales Independientes	3.086	
Gestor de Contenidos Informativos	8.400	
Primas de Seguro	1.950	
Servicios Bancarios	1.140	
Suministros	4.000	
Gastos generales	4.240	
Contribuciones al Consejo General	35.170	
Personal Fijo	17.500	
Material de oficina	6.817	
Correos y Envíos	4.146	
Alquiler y mantenimiento de Máquina	2.900	
Limpieza Local	3.926	
Mobiliario	6.000	
Desplazamientos y Aparcamientos	26.000	
SERVICIOS A COLEGIADOS/AS		118.708
Cursos, Jornadas y Congresos	10.000	
Proyecto Jóvenes y Deporte	10.000	
Convenio IMEX	50.000	
Día de la Psicología	2.800	
Ciclo Conferencias Psicología Sociedad	2.250	
Asesoría Jurídica	12.353	
Seguro Responsabilidad Civil	6.150	
Seguro de Vida	6.540	
Agendas	8.840	
Alfombrillas	1.450	
Imagen corporativa y Publicidad	3.800	
Web COPEX	2.760	
Plataforma on-line formación	1.005	
Psicodoc	760	
IMPUESTOS Y TRIBUTOS		10.910
PARTICIPACIÓN FOROS CIENTIFICO/PROFESIONAL		3.000
SUBTOTAL		-20.000,00 €
Remanente ejercicios anteriores		20.000 €
BALANCE		0 €

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2017	
Cuota incorporación	100 €
	50 € si es ultima promoción
Cuota inscripciones sociedades profesionales	100 €
Cuota anual	200,04 €
Cuota anual jubilado	200,04 €
Cuota asociado	50 €
Cuota anual desempleado, etc	200,04 €

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2016	2017	Incremento	%
Consultas				
Quejas del año	9	9		
Quejas años anteriores	2014-2	2015-8		
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:	5	1		—
Leves				—
Graves	5	1		—
Muy Graves				—
Acuerdos de archivo	2	5		—
Tramitación:				
Preliminar				—
Información Previa				—
Disciplinarios				—
T Quejas iniciadas y tramitadas en el año		—	—	

RECLAMACIONES

No ha habido ninguna queja

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No ha habido cambios.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.